ACTA

En Antofagasta a 27 de mayo del 2019, siendo las 12:00 horas, se reúne comisión integrada por el Director de CELiMIN Dr. Mario Grageda, Investigadores de CELiMIN Dr. Yanio Milián y Dra. Svetlana Ushak, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

ÁREA DE MATERIALES DE ALMACENAMIENTO TÉRMICO, PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UA, EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN, INVESTIGACIÓN Y FID" CÓDIGO ANT1856.

Previo a la revisión de la postulación recibida, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado a través de página web de la Universidad de Antofagasta, entre el 17 y 24 de mayo de 2019, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso, que señala:

1. Título profesional
2. Currículum Vitae
3. Concentración de notas de pregrado.
4. Concentración de notas de postgrado.
5. Certificado de grado o certificado de alumno regular
6. Carta de intenciones.
7. Fotocopia de Cédula de Identidad

LA SELECCIÓN SE REALIZARÁ EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE 100 PUNTOS:

ÁMBITOS	**PONDERACIÓN**
Expediente Académico	**20**
Publicaciones	**20**
Carta de Intención	**30**
Experiencia Docente	**20**
Otros Antecedentes	**10**

Se procede a abrir la única postulación recibida:

Candidato n°1: Franklin Rodrigo Martínez Alcocer, RUT 26.538.651-2 y profesión Ingeniero Químico.

PONDERACIÓN DE RESULTADOS

POSTULANTE	PUNTAJE FINAL (100 máx.)
Franklin Rodrigo Martínez Alcocer	92

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Asistente de Investigación en el área de materiales de almacenamiento térmico, sujeto al proyecto ANT1856**, se concluye que el **Sr. Franklin Rodrigo Martínez Alcocer** de RUT **26.538.651-2,** cumple en su totalidad con lo solicitado.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

Dra. Svetlana Ushak

Dr. Yanio Milian

Dr. Mario Grageda